



Municipalidad Provincial de Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 616 -2012-AMPI

Ica, 03 DIC 2012

VISTO: el Oficio N° 3284 -2012-GDU-MPI, Oficio N° 159-2012-OPI-MPI, Oficio N° 3172-2012-GDU-MPI, Informe N° 981-2012-SGOP-GDU-MPI, Informe N° 009-2012-MASC-SGOP-GDU-MPI, Carta S/N – Pedro Carlos Cabrera Ramos, Resolución de Alcaldía N° 503-2012-AMPI, Oficio N° 2825-2012-GDU-MPI, Expediente Técnico: "Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica" y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Oficio N° 2825 -2012-GDU-MPI, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se autorice la elaboración del Expediente Técnico de proyecto denominado: "Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica", el mismo que a través de Resolución de Alcaldía N° 503-2012-AMPI, de fecha 05 de octubre de 2012, el titular de esta entidad procede a su autorización.

Mediante Contrato de Consultoría N° 095-2012-GG-MPI, la Municipalidad Provincial de Ica, contrató los servicios profesionales de la Ing. Juliana Rosario Gutiérrez Peña, quien se encargaría de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica**". El cual mediante Carta S/N el proyectista hace entrega del citado expediente técnico conforme a lo establecido en las cláusulas contenidas en el Contrato precedente.

Con Informe N° 009-2012-MASC-SGOP-GDU-MPI e Informe N° 981-2012-SGOP-GDU-MPI, la Sub. Gerencia de Obras Públicas informa haber procedido a la evaluación y revisión del indicado expediente, remitiendo dichos actuados a la Gerencia de Desarrollo Urbano, producto de ello este último genera el Oficio N° 3172-2012-GDU-MPI dirigido a la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, para evaluación, aprobación y trámite correspondiente

Que, mediante Oficio N° 158-2012-OPI-MPI, el responsable de la Oficina de Programación e Inversiones de la MPI, comunica haber registrado satisfactoriamente en el registro de variaciones en la fase de inversión y el Informe de consistencia del estudio definitivo, entre el estudio de Pre – Inversión y el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado: "**Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica, Provincia de Ica – Ica**", de Código SNIP N° 232538, para lo cual adjunta el Formato SNIP N° 16 y el expediente técnico remitido, en cumplimiento según lo dispuesto en la Directiva del sistema Nacional de Inversión Pública vigente.

Estando a lo propuesto por la Sub. - Gerencia de Obras Públicas, con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con las visaciones de la Gerencia General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Institucional y de conformidad con Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley N° 29465 Ley de

Nueva Imagen
Nuevo Futuro



Municipalidad Provincial de Ica



Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012 – Ley N° 29626; y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico denominado: "Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica, Provincia de Ica - Ica" el cual cuenta con Código SNIP N° 232538 - Viable.

FUNCION	Vivienda y desarrollo Urbano
PROGRAMA	Desarrollo Urbano
SUB PROGRAMA	Planeamiento Urbano
PROYECTO	"Mejoramiento del Parque Recreacional Juan Velazco Alvarado, Provincia de Ica - Ica, Provincia de Ica - Ica"
META	Construcción del parque con piso de terrazo pulido 2,785.71M2. Construcción de sardineles de 170.15m3 de concreto. 78 Luminarias Instalación de 70 bancas individuales de metal y madera Construcción de 10 unidades de bancas de terrazo Colocación de grass de 4,458.89M2.
MODALIDAD	Contrata
MONTO	Valor Referencial S/. 1'199,056.87 Nuevos Soles Presupuesto Total S/. 1'242,956.87 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	105 Días Calendarios
UBICACIÓN	Distrito: Ica Provincia: Ica Departamento: Ica
ANALISTA	ING. PEDRO CARLOS CABRERA RAMOS
REVISOR	ING. MANUEL SAYRITUPAC CAHUA
INVERSION	OCTUBRE AÑO 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a las Gerencias y Subgerencias correspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
EPOL JAYR GARCIA MARTINEZ GARCIA
ALCALDE

Nueva Imagen
Nuevo Futuro